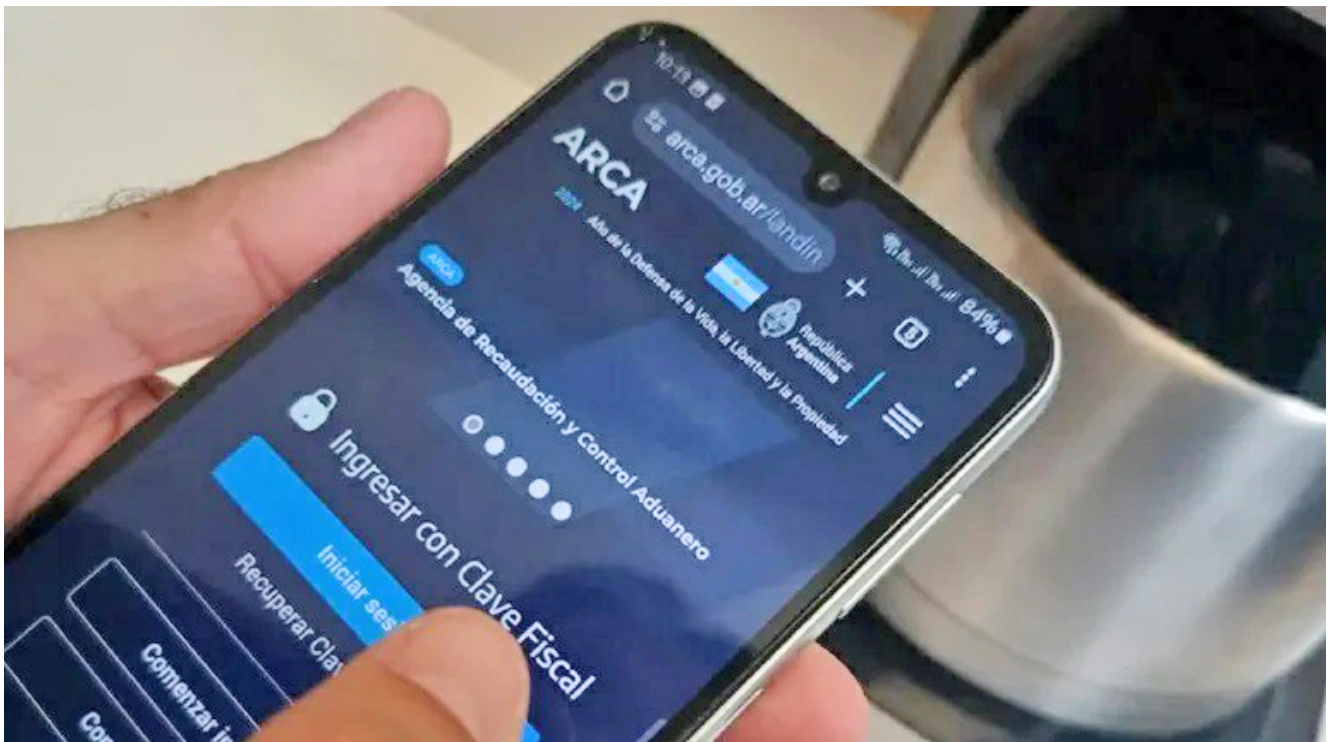


El Gobierno dio de baja a 400.000 monotributistas sociales y MARA detectó categorizaciones erróneas

26/03/2025



Más de 400.000 monotributistas sociales fueron dados de baja tras una resolución del Ministerio de Capital Humano implementada en septiembre de 2024. Así lo informó Noelia Villafañe, titular de la Asociación de Monotributistas Asociados de la República Argentina (MARA), quien alertó que muchas de esas bajas se habrían realizado de forma incorrecta.

“En septiembre del año pasado se estableció un periodo menor a 30 días para el reempadronamiento de los monotributistas sociales que tenían programas sociales, como los beneficiarios del ex Potenciar Trabajo. Aquellos que no se reempadronaron en tiempo y forma fueron dados de baja. A esto se sumaron otros Monotributistas que fueron excluidos tras un cruce de

información que, según el Ministerio de Capital Humano, no cumplían con los requisitos”, explicó Villafañe a Diario San Rafael y FM Vos 94.5.

Sin embargo, desde MARA sostienen que muchas de estas bajas fueron erróneas. “Nos hemos encontrado con casos de personas que sí cumplían los requisitos pero igualmente fueron dadas de baja. Hemos hecho los reclamos pertinentes y, en la mayoría de los casos, estas personas fueron reincorporadas”, detalló.

Villafañe explicó que los requisitos para mantener la categoría de Monotributista Social incluyen tener una única actividad económica, no poseer más de dos inmuebles ni más de tres vehículos, los cuales deben tener una antigüedad superior a cinco años. “Nos encontramos con personas que no tienen inmuebles ni vehículos y que igualmente fueron dadas de baja”, subrayó.

Además, Villafañe denunció que algunas obras sociales indujeron a Monotributistas Sociales a pasarse al régimen común bajo el argumento de que el Monotributo Social desaparecería. Esto ocurrió en octubre de 2024, tras la implementación del decreto 955/2024, que eliminó la obligatoriedad de las obras sociales de afiliar Monotributistas. “Al cambiarse al Monotributo común, muchos monotributistas encontraron que sus aportes no se estaban registrando correctamente, generando inconvenientes para acceder a la cobertura de salud”, explicó.

La titular de MARA indicó que los monotributistas afectados pueden verificar su situación ingresando a la página de la Superintendencia de Servicios de Salud en el apartado “Consulta pagos de Monotributo”. Si el sistema arroja el código de error “8-8880”, significa que están afectados por este problema.

“La solución en estos casos es presentar una nota y un reclamo legal ante el Ministerio de Capital Humano. Desde MARA acompañamos a los monotributistas en este proceso de forma gratuita”, destacó Villafañe. También indicó que quienes lo requieran pueden contactarse con la asociación a través de su página web oficial.